



ACREDITACIÓN MIPYME

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores:

MUNICIPIO DE IQUIRA (H)
OFICINA DE CONTRATACION

REFERENCIA: Limitación a MiPymes Departamental - Proceso de Contratación 139-17-C6-2026

OBJETO: **"COMPRVENTA DE FERTILIZANTES PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

Estimados señores:

VICTOR JAVIER ROJAS AYERBE, identificado con C.C. No. 1.032.456.791 actuando como Representante Legal de **AGROSPLENDOR S.A.S.** y el contador público **EDINSON SUAZA HENDEZ**, identificado con c.c. 1.075.251.099, declaramos bajo la gravedad del juramento que **AGROSPLENDOR S.A.S.** Identificado con NIT No. 901.130.810 – 5, se encuentra clasificada de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Solicitamos a la entidad respetuosamente bajo el cumplimiento normativo limitar el presente proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL (HUILA).

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del Huila, Tarjeta Profesional del Contador y Vigencia expedido por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del 2026.

Nombre: **VICTOR JAVIER ROJAS AYERBE**
Documento de Identidad: 1.032.456.791 de Bogotá D.C.
R.L. de AGROSPLENDOR S.A.S.
NIT: 901130810-5

EDINSON SUAZA HENDEZ
Tarjeta Profesional Nro. 174246 – T
C.C. 1.075.251.099 de Neiva (H)

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:31
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfkEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROSPLENDOR S.A.S.
Nit : 901130810-5
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 305151
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de noviembre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 NO. 46-130
Barrio : IPANEMA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : agrosplendorsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163755973
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 NO. 46-130
Barrio : IPANEMA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : facturacion.agrosplendor@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:31
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfKEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 03 de noviembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2017, con el No. 49210 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROSPLENDOR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 09 del 25 de octubre de 2024 de la Reunión Ordinaria De Asamblea De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 74921 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos: Art 3. Objeto social secundario, Art 4. Cambio de domicilio de Palermo a Neiva (en la jurisdicción); Art 19 representación legal; Art 20 facultades de la representación legal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Del objeto social múltiple.- La sociedad tiene objeto social múltiple, por lo cual podrá desarrollar, de manera simultánea, o sucesiva, permanente u ocasional, por si misma, o en union temporal, o en jointventure, o por asociación en sociedades no colectivas, o mediante inversión en sociedades existentes, subsidiarias o filiales, o terceras, o por constitución de nueva sociedad con objeto único específico u objeto principal múltiple, una, algunas o todas las siguientes actividades principales: 1. Realizar y desarrollar toda clase de actividades que tenga relación con la producción, distribución, comercialización y venta de bienes del sector agropecuario. 2. Exportación, importación. Compra y venta de materias primas semi-Terminadas y terminadas para agroquímicos biológicos, botánicos, productos para uso agrícola. 3. Asistencia veterinaria, aplicación de vacunas, consultas, procedimientos, cirugías, producción, comercialización y/o distribución de toda clase de bienes veterinarios. 4. Asistencia técnica en el sector agropecuario y/o agroindustrial para el diseño y manejo de sistemas de riego, planes de mejoramiento genético de especies animales o vegetales. Entre otros. 5. Asesorías comerciales y técnicas sobre los productos y materiales que se distribuyan. 6. Comprar y vender fincas o terrenos para cultivar todo tipo de cultivos agrícolas y pecuarios. 7. Comercialización, importación, exportación, transformación o producción de cualquier tipo de bienes y/o mercancías lícitas. Principalmente los siguientes: A) maquinaria e insumos agrícolas. B) dotaciones hospitalarias, medicas, veterinarias y odontológicas, instrumental médico. Incluidos laboratorios y clínicas, elementos de protección personal y/o de seguridad industrial, entre otros. C) equipos de mecánica especializada, partes y/o accesorios para la industria automotriz. 8. Actividades de arrendamiento y/o alquiler de bienes muebles o inmuebles, sean propios o arrendados. En nombre propio o por mandato de terceros. 9. Y toda actividad lícita que se desarrolle en el país.

Del objeto social secundario. 1) Realizar estudios, conceptos, planes, proyectos y asesorías de las sociedades, establecimientos de comercio, y empresas de derecho público o privado. 2) Realizar asesoría jurídica, y recuperación de cartera en entidades públicas y privadas. 3) Prestar asesorías en arbitraje en derecho, en equidad, y técnico dentro de cualquier rama del derecho civil, administrativo, transporte, seguros y comercial a que hallan lugar. 4) La elaboración, celebración y ejecución de contratos de prestación de servicios de asesoría jurídica, académica, comercial, civil o de cualquier otra índole con entidades de derecho público, privado o mixto, especialmente con las entidades descentralizadas, desconcentradas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:31
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfKEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

territoriales y las personas jurídicas de derecho público privado o mixto. 5) La elaboración, ejecución, y celebración de congresos, seminarios y simposios de carácter académico o científico directamente, o a través de celebración de contratos con entidades públicas o privadas. 6) La gestión de negocios en representación de personas naturales o jurídicas en negocio o actos jurídicos de naturaleza civil, comercial o administrativa en todo el territorio nacional. 7) En desarrollo del objeto social, la empresa podrá representar personas naturales y/o jurídicas podrá hacerlo a través de sus abogados, contratistas o empleados de la sociedad. 8) Celebrar con las compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de los bienes, negocios y el personal a su servicio; formar parte como fundadora o a cualquier otro título de renta. 9) La exploración, explotación, transformación, distribución y comercialización de minerales y sus afines, requeridos en los procesos industriales y en la construcción. 10) Transporte de carga seca y líquida, transporte de materiales de construcción, transporte y alquiler de maquinaria y equipos en general, transporte terrestre y aéreo de personal, suministro de camionetas, colectivos, volquetas y maquinaria pesada en general. 11) Construcción, modificación, mantenimiento, demolición y desmonte de obras civiles, hidráulicas eléctricas, mecánicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, construcción de edificaciones y obras de urbanismo. 12) La explotación de la industria del aseo y mantenimiento en el servicio de cafetería, cocina, lavandería y servicio de alimentación, preparación y suministro de alimentos. 13) Comercialización, compra y venta de artículos de limpieza, aseo y demás, para cumplir tales fines es necesaria la importación y venta de los mismos y la fabricación y venta de ceras para pisos, jabones, abrillantadores y desmanchadores, y demás artículos relacionados a las necesidades del servicio del aseo. 14) La prestación de servicios de pintura, plomería, electricidad, carpintería en construcciones, en casas y edificios. 15) La prestación de servicios temporales a terceros beneficiarios (usuarios), mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas por la empresa, la cual tiene con respecto a estas, el carácter de empleador. 16) La sociedad también podrá explotar el negocio de comercio e industria en todo lo relacionado con saneamiento ambiental, el control integral de plagas en ambientes y la asistencia técnica en el manejo integral de las plagas que afectan los ambientes lavado, desinfección y limpieza de tanques, fumigación de toda clase de artrópodos, control de roedores, desodorización y ambientación. De igual forma podrá realizar actividades de servicio de fumigación, lavado de tanques, desratización, desinfestación, jardinería en todas sus manifestaciones, mantenimientos de zonas verdes, limpieza de fachadas y vidrios en alturas superiores a 1,5 metros (trabajo en alturas). 17) La sociedad podrá contratar con empresas públicas y particulares las fumigaciones de industrias o factorías, casas de habitación, casas de salud, locales comerciales, etc. La prestación remunerada, de conformidad con la ley y la reglamentación que expidan las autoridades competentes, del servicio postal, nacional e internacional, de la mensajería especializada. 18) El servicio de importación de tráfico postal y liberación de envíos urgentes por avión en los términos y condiciones previstos en la resolución 3780 del 23 de agosto de 1994, emanada de la dirección de impuestos y aduanas nacionales, o en la ley u actos administrativos que la adicionen, complementen o reformen; la prestación del servicio del transporte en el recibo, conducción y entrega de carga de cualquier tipo, incluyendo entre otros: documentos, valores materiales delicados y en general todo elemento susceptible de transporte. 19) Contribuir con el bienestar de las familias colombianas mediante la promoción de programas de salud en sus diferentes campos y mediante la aplicación de paquetes de medicina preventiva, científicamente preparados y acordes con las necesidades específicas de la población objetiva a la cual se les trasmitan las enseñanzas; las actividades descritas serán cumplidas bajo los más rigurosos parámetros de calidad, confines de comercialización a través de entidades de derecho público o privado, que así lo requieran para ofrecerlos a usuarios y satisfacer la demanda de estos servicios a nivel individual, familiar y empresarial. 20) Igualmente podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:32
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfKEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dedicarse a la venta, explotación, producción y comercialización en todas sus manifestaciones de alimentos para consumo humano, en su estado natural o transformado; establecer o administrar factorías, almacenes, restaurantes, fondas, tiendas, cafeterías y similares que tengan relación con el objeto de la sociedad. La inversión o vinculación económica a cualquier título de empresas comerciales, agrícolas, industriales, financieras, de origen nacional o extranjero. 21) La realización a su nombre o a favor de terceros de operaciones de compra, venta, administración, agencia, representación, importación y exportación de toda clase de bienes muebles o inmuebles. 22) Explotar los ramos de arquitectura, ingeniería, construcción, decoración y urbanismo. La prestación del servicio podrá ser a cualquier persona natural o jurídica que lo requiera. En desarrollo de su actividad social podrá realizar las siguientes actividades: a). - la inversión en bienes inmuebles y / o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de estos. B). - la inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de créditos. C). - la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. D). - la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. E). - la participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos metálicos, de plástico, de papel o cartón, de vidrio o de caucho, o de sus combinaciones. F). - la explotación de la industria editora, en todas sus formas y modalidades. G). - el desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria y forestal, en todas sus etapas, formas y modalidades. H). - la administración de derechos de crédito, títulos, valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios, o de terceras personas naturales o jurídicas. I). El recaudo de dinero por la prestación al público del servicio de baterías de baños en establecimientos públicos o privados. 23) Construcción y mantenimiento de vías públicas y privadas, instalación de redes de servicio de acueducto, alcantarillado, electrificación, gas y telefonía, en los sectores urbanos y rurales. 24) Estructuración y montaje de sistemas de servicios industriales, montajes electrónicos, eléctricos, mecánicos, electromecánicos, instrumentación y control de obra y demás obras complementarias, obras para minería e hidrocarburos, diseño, construcción e interventoría de locaciones de pozos y vías de comunicación internas, construcción de edificaciones, parcelación, demolición, mantenimiento, reforma, compra, venta, arrendamiento, administración de las industrias y servicios a fines, derivados y/o complementarios de las referidas actividades. Desarrollar contratos de suministro de bienes, productos, maquinaria y/o servicios en materias conexas con las obras de ingeniería en general. 25) Producción, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y bienes de consumo en general relacionado con las industrias de construcción, ferretera, alimentación, agropecuaria, química, farmacéutica, salud, agroindustrial, plásticos, cauchos, pinturas y las industrias y servicios a fines. 26) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al detal de prendas y artículos generales de vestuario, calzado, confecciones para dotación, elementos de seguridad industrial y productos, relacionados. Importación, distribución, comercialización y financiación de maquinaria, herramientas, utensilios, equipos e implementos de uso industrial, importación, exportación comercialización de artículos destinados a la ornamentación, decoración y todo o relacionados con publicidad. Ejercer la representación de empresas y personas nacionales o extranjeras en el territorio nacional, cuyo objeto social fuere similar al que cumple la empresa y desarrollar contrato de agencia comercial. Participar en el mercado financiero de capitales, valores y servicios de crédito y arrendamiento de bienes, mediante la realización de transacciones y operaciones económicas propias de su naturaleza. 27) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:32
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfKEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayor y al detal de prendas especializadas para organismos de socorro, bomberos y demás. 28) Diseño, construcción, consultoría, interventoría, estudio de suelos, ensayos de laboratorios de suelos, concretos y pavimentos, asesoría técnica de toda clase de obras civiles, mecánicas, eléctricas e hidráulicas, prestación de servicios profesionales y suministro de personal calificado y no calificado para el sector privado y público en todas las ramas de la ingeniería, la arquitectura y ciencias en general, servicios de topografías y fotointerpretación. 29) La prestación de servicios para la industria petrolera tales como: control ambiental, control de derrames, control de residuos sólidos, limpieza de tanques, pruebas de well testing, pruebas de laboratorio para análisis de fluidos, soporte de producción, toma de registros de niveles, dinagramas, registros especiales, operaciones con cable slick line y electricline, inspección de líneas de flujo y facilidades de superficie, suministro de personal calificado y no calificado, servicio de soldadura api, mantenimiento de pozos petroleros con unidades de well services, workover, perforación de pozos de agua y crudo y operación de facilidades de campos petroleros, entre otras. 30) Intervenir en los procesos de licitación y obtención de concesiones y licencias de exploración y explotación de yacimientos y materias primas, minerales y afines y/o asesorías para dicho efecto, con empresas y/o personas especializadas en tales procesos, cuyo objeto social y/o empresarial fuere similar al que desarrolla esta sociedad. 31) Construcción, distribución y comercialización de productos prefabricados de concreto y comercialización de concreto premezclado y asfalto. 32) Operación integral de yacimientos de minerales, en desarrollo del objeto social, suscribirá toda clase de contratos que sean necesarios para el cumplimiento del referido objeto social y por consiguiente puede celebrar, por ejemplo, contratos de obra, contratos de prestación de servicios, de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, contratos de arrendamiento, de empréstito, etc. Podrá suscribir garantías, emitir o suscribir títulos valores y en fin de toda clase de contratos que permita el legal desarrollo del objeto social indicado. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas naturales o jurídicas con quienes tenga la calidad de motriz, filial, subsidiaria o este vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas, o se tengan negocios para operación de títulos mineros o en lo constitución de consorcios, uniones temporales en el desarrollo de obras civiles, mecánicas, eléctricas, hidráulicas o demos requeridas. 33) Asesorías y consultorías a terceros en el manejo de residuos, tratamiento de aguas residuales relacionada con el manejo y disposición final de desechos y residuos peligrosos., así como al análisis de desechos y residuos peligrosos. 34) Realizar por sí o por un tercero, auditorías, asesorías y consultorías en aspectos jurídico-ambientales y en general en cualquier rama del derecho y la ingeniería ambiental. 35) Realizar por sí o por un tercero, auditorías, asesorías y consultorías en seguridad, higiene y seguridad industrial. 36) Realizar por sí o por un tercero, auditorías, asesorías y consultorías en el análisis de procesos, elaboración de programas y mapas de riesgos. 37) Realizar estudios y análisis de incidentes, accidentes y emergencias. 38) Elaboración y análisis de estadísticas de accidentabilidad e incidentabilidad. 39) Programas educativos de salud ocupacional y protección ambiental. - elaboración de planes de emergencia empresarial. 40) Consultoría en plan de manejo integral de residuos (pmies), impacto y diagnóstico ambiental. 41) Capacitaciones. Educación no formal en áreas ambientales, técnicas y legales. - asesoría y diseño de cualquier sistema de gestión. - compraventa, distribución, comercialización, transformación y valorización de residuos. - comercio al por mayor de desperdicios o desechos industriales. - acondicionamiento de residuos y desechos peligrosos. - limpieza técnica de tanques. - transferencia de tecnologías para el desarrollo sostenible. - interventorías técnicas en dirección, administración financiera y ambiental de obras civiles, ambientales, forestales, sanitarias, mineras, eléctricas, obras de gas, obras hidrosanitarias, trabajos arqueológicos, obras de riegos, trabajos de mantenimiento de vías, obras relacionadas con la explotación y aprovechamiento de hidrocarburos y aprovechamiento

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:33
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfKEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de hidrocarburos y dragados. 42) Prestación de servicio de mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de todo tipo de automotores, servicio de maquinaria pesada, maquinaria agrícola, tanto en la parte mecánica, eléctrica, latonería y pintura, compra y venta en el país de repuestos, herramientas, equipos, accesorios para toda clase de automotores destinados a la industria, ingeniería, la construcción, el transporte y otros afines, sean del orden público, oficial o privado, servicio técnico, mecánico, de transporte, de instalación, montaje, re manufactura, reparación y mantenimiento para los mencionados en el punto anterior, así como la distribución y representación de cualquier clase de empresa destinados a este objeto. 43) Compra y venta de productos como bisutería, al por mayor y al detal y ejecución de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo, así como todo lo relacionado con la importación y exportación. 44) El suministro y comercialización de papelería, fotocopias e impresoras. 45) Prestacion de servicios logísticos, servicios operativos, servicios de eventos, espectáculos, caterin, eventos de gran magnitud y conexas. 46. Comercialización de productos deportivos, neceseres, alimentos, 47) Asesoría, apoyo, y acompañamiento en elaboraciones e implementaciones de planes estratégicos de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, así como todo lo relacionado con los planes vialeses, de transportes y demás. 48) Asesoría compra y venta, administración de todo tipo de vehículo que pueda prestar servicio tanto público como privado. 49) El servicio técnico y de mantenimiento de todo tipo de equipo de cómputo y equipos de seguridad industrial, así como la venta de accesorios de computo y tecnología. 50) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al detal de 51) El transporte, distribución y venta de toda clase de alimentos y bebidas, materiales de ferretería, insumos agrícolas, droga veterinaria, animales vivos y sacrificados, útiles de papelería, artículos para el hogar, equipos agrícolas, semillas, plántulas, compra venta y fabricación de maderas plásticas, postes plásticos, cercas y corrales, computadores, tecnología, drones, lencería, dotación industrial, separación clasificación y comercialización de material inorgánico aprovechable, compraventa y transformación de materias primas, obras civiles, herramientas, distribución y venta de maquinaria en general, equipo medico quirúrgicos, la sociedad podrá adquirir y enajenar títulos, dar y recibir dinero a título de mutuo, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional. 52) Prestación de servicios técnicos y demás en aras de apoyar y promover las actividades relacionadas con la extensión agropecuaria en las zonas rurales en el marco del plan de desarrollo agrícola a entidades de derecho público y privado del orden nacional, departamental y municipal. 53) Asesoría legal, organización y operación logística de eventos corporativos. Asesoría financiera. Auditoría y revisoría fiscal. Actividades de proveeduría, proveer a entidades públicas y privadas. 54) Servicios de silvicultura, jardinería, fumigación aérea y/o terrestre; compra venta e instacion de sistema de riegos y accesorios mantenimiento y recuperación de cuencas hidrográficas lagos, cienegas, humedades y lagunas. 55) Incentivar proyectos y programas para incrementar la producción local y nacional de alimentos y la oferta de productos agropecuarios básicos, disminuyendo el riesgo de la inseguridad alimentaria y mejorando la calidad de vida de las comunidades, prestar y apoyar los servicios de asistencia técnica especializada agropecuaria y agroempresarial. Incentivar la siembra, cosecha y beneficio de productos agrícolas, promover alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación, incentivas los servicios relacionados con el desarrollo agropecuario de la economía campesina. 56) Importación y exportación de cualquier materia prima objeto y demás, que pueda generar oportunidades de negocios para la sociedad. 57) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:33
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfKEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industria de la sociedad; las actividades financieras señaladas anteriormente, las actividades financieras señaladas anteriormente no implican captación de dinero del público, si no que se llevan a cabo con recursos propios. **Parágrafo:** todas las actividades que se realizarán en la sociedad no implicarán la captación de dinero del público, sino que se llevarán a cabo con recursos propios.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 38.000.000,00
No. Acciones	380,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 38.000.000,00
No. Acciones	380,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 38.000.000,00
No. Acciones	380,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente en caso de faltar este, designado para un término de cinco (5) años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad debiera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:33
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfKEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legalmente ante terceros por el representante legal y un representante legal suplente, quien no tendrá y restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 18 de marzo de 2026 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2026 con el No. 81976 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR JAVIER ROJAS AYERBE	C.C. No. 1.032.456.791

Por Acta No. 11 del 28 de agosto de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2025 con el No. 79326 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VICTOR JAVIER ROJAS AYERBE	C.C. No. 1.032.456.791

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 09 del 25 de octubre de 2024 de la Reunión 74921 del 30 de octubre de 2024 del libro IX Ordinaria De Asamblea De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:33
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfKEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: G4620 C3110

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$178.531.389,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 06:51:33
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nVTfkEZ2AK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.456.791**

ROJAS AYERBE

APELLIDOS

VICTOR JAVIER

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**NEIVA
(HUILA)**

18-MAY-1993

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

23-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00734447-M-1032456791-20150817

0045875090A 2

7133480260

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.251.099**

SUAZA HENDEZ

APELLIDOS

EDINSON

NOMBRES

EDINSON SUAZA HENDEZ

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1991**

ALGECIRAS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

02-MAR-2009 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1900100-00157649-M-1075251099-20090527 0011822466A 1 30971852

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174246-T

EDINSON
SUAZA HENDEZ
C.C. 1075251099
RESOLUCION INSCRIPCION 037
UNIVERSIDAD CUE

FECHA 06/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185087



FIRMA DEL TITULAR

102469

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas. 3363 03/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

98005F9997CB22EE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDINSON SUAZA HENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075251099 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 174246-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado